

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-100/22, por Construcciones y Promociones Angulo Sánchez, Sociedad Anónima, se ha presentado convenio urbanístico con fecha 3 de febrero de 2022, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 17 de marzo de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 7/2021 y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de 20 días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y Construcciones y Promociones Angulo Sánchez, Sociedad Anónima.

Objeto

Determinar, en aplicación del artículo 94 del PGOU Adaptado de Alhaurín de la Torre, el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se obtenga de más al autorizarse el cambio de uso de locales a viviendas, sobre el número de viviendas asignado en el Plan Parcial, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en la Manzana M-6, Sector UR-ES-01, hoy calle Mar de las Antillas, sin número.

Según el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-ES-01, a la manzana M-6 se le ha asignado un total de 41 viviendas, por lo que teniendo en cuenta las 8 nuevas viviendas que se obtendrían una vez adaptados los locales propuestos, se obtendría un total de 49 viviendas, por lo que la compensación económica, por 8 viviendas de diferencia, a abonar al Ayuntamiento, será de 46.874,16 euros.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados

Locales comerciales en calle Mar de las Antillas, sin número, urbanización Huerta Nueva (Manzana M-6, Sector UR-ES-01), clasificados como Suelo Urbano Consolidado, calificados de residencial y con referencias catastrales:

0479901UF6507N1012AS 0479901UF6507N1013SD, 0479901UF6507N1014DF,
0479901UF6507N1008PA, 0479901UF6507N1009AS, 0479901UF6507N1010OP,
0479901UF6507N1011PA, 0479901UF6507N1015FG, 0479901UF6507N1016GH
y 0479901UF6507N1007OP.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 21 de marzo de 2022.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

902/2022